



Resolución de Alcaldía

N° 394-2022-MDCN-T

Ciudad Nueva, 27 de julio del 2022.

VISTO:

El Informe N° 243-2022-SGE-GIDU/MDCN-T, de fecha 18 de julio del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Estudios; el Informe N° 1663-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 18 de julio del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el Informe N° 340-2022-HDAC-IO-SGSI/MDCN-T, de fecha 19 de julio del 2022, emitido por el Inspector de Obra; el Informe N° 1229-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 20 de julio del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Informe N° 0850-2022-GPPYMI-GM-MDCN-T, de fecha 22 de julio del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional; el Informe N° 319-2022-GAJ-GM-MDCN-T de fecha 20 de julio del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Provedo N° 7999-2022-GM, de fecha 26 de julio del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Informe N° 243-2022-SGE-GIDU/MDCN-T, de fecha 18 de julio del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, remite el Plan de Trabajo para la Elaboración del Plan de Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA"**, elaborado por parte de la Sub Gerencia de Estudios, y recomienda se derive la documentación y actuados a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, para su evaluación y posterior aprobación de corresponder. Y a su vez solicitar la Autorización, del mismo modo se canalice por la vía correspondiente para que se efectúe la apertura de meta y habilitación presupuestal, a nivel de estudio definitivo el cual será asignado por parte de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional para la elaboración del plan de trabajo o Estudio Definitivo, el mismo que redundará en su ejecución; para su posterior emisión de Resolución;

Que, con Informe N° 1663-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 18 de julio del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite el Plan de Trabajo para la Elaboración del Plan de Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA"**, para su revisión y/o aprobación para la posterior aprobación mediante Acto Resolutivo y Apertura de Meta y Habilitación Presupuestal a nivel estudio definitivo, y a su vez sea derivado a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, para conocimiento y acciones correspondientes;

Que, con Informe N° 340-2022-HDAC-IO-SGSI/MDCN-T, de fecha 19 de julio del 2022, emitido por el Ing. Hernan D. Apaza Cori, en calidad de Inspector de Obra, del Plan de Trabajo para la Elaboración del Plan de Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA"**, informa lo siguiente:

CONTENIDO

I. PLAN DE TRABAJO

1. ANTECEDENTES
2. BASE LEGAL
3. VISIÓN
4. MISIÓN
5. FUNCIONES
6. DEFINICIONES
7. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO
 - A. OBJETIVO GENERAL
 - B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
8. DESARROLLO DEL PLAN DE ACTIVIDAD
 - A. ELABORACIÓN DEL PLAN DE LA ACTIVIDAD
9. ANTECEDENTES DEL PLAN DE ACTIVIDAD
10. ACTIVIDADES A REALIZAR
 - A. ETAPA 1: INICIO
 - B. ETAPA 2: RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN
 - C. ETAPA 3: TRABAJO DE CAMPO
 - D. ETAPA 4: TRABAJO DE GABINETE
 - E. ETAPA 5: CONSOLIDACIÓN DEL ESTUDIO
 - F. ETAPA 6: PRESENTACIÓN
 - G. ETAPA 7: LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES
11. RECURSOS A EMPLEAR:
 - A. DEL PERSONAL TÉCNICO
 - B. DE LOS BIENES
 - C. DE LOS SERVICIOS
12. PRESUPUESTO TOTAL
13. PLAZO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
14. FUENTE DE FINANCIAMIENTO
15. CONCLUSIONES
16. RECOMENDACIONES

II. ANEXOS

1. PRESUPUESTO ANALÍTICO
2. CRONOGRAMA DE ELABORACIÓN

➤ **ANÁLISIS Y/O EVALUACIÓN:**

Debido a la necesidad de los vecinos solicitando el recojo de desmontes ubicados en zonas de tránsito de distintos puntos generando contaminación visual y malestar en la población, el (e) Sub Gerente de Gestión Ambiental, mediante Informe Nro. 257-2022-SGGA-GDES-MDCN-T, Solicita al Sub Gerente de Estudios realizar un Plan de Mantenimiento de Limpieza de Escombros y Materiales de Desmonte en Principales Vías y Áreas de Uso Público, en busca de dar respuesta a las necesidades de la población antes mencionada, por lo que luego de la evaluación efectuada al PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA", presentado por el Sub Gerente de Estudios, el suscrito indica lo siguiente:

De la Modalidad de Elaboración

El Plan de Actividad, se elaborará bajo la modalidad de Administración Indirecta.

Del Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución para su elaboración es de 30 días calendario.

Presupuesto para la Elaboración del Plan de Actividad

El presupuesto correspondiente a los costos de elaboración del Plan de la Actividad asciende a S/ 8,500.00 (Ocho Mil Quinientos con 00/100 Soles), conforme al presupuesto analítico respectivo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

De todo lo indicado anteriormente el suscrito considera procedente la Aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración del PLAN DE ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA", con un presupuesto que asciende al monto de S/ 8,500.00 (Ocho Mil Quinientos con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de 30 días calendario, bajo la modalidad de ejecución de elaboración del Plan de Actividad por Administración Indirecta, previa disponibilidad presupuestal emitida por el área correspondiente, debiéndose optimizar dichos recursos.

Es de indicar que la Sub Gerencia de Estudios, como área usuaria, es la encargada de cumplir con el presente plan de trabajo, de acuerdo a la envergadura de la misma, debiendo de realizar la revisión, aprobación y/o conformidad correspondiente a la prestación de los servicios indicados en el presente plan.

Por consiguiente, se solicita derivar el presente al AREA CORRESPONDIENTE para continuar con los Trámites Administrativos respectivos, conforme a las directivas y lineamientos internos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva;

Que, con Informe N° 1229-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 20 de julio del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite la revisión y/o evaluación del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA", emitido por el Ing. Herman Apaza Cori, en su calidad de Inspector, opina **PROCEDENTE** la aprobación del Plan de Trabajo para la Elaboración del Plan de Actividad antes mencionada, con un presupuesto que asciende al monto de S/ 8,500.00 (Ocho Mil Quinientos con 00/100 Soles), plazo de ejecución de 30 días calendario y bajo la modalidad de ejecución de elaboración del Plan de Actividad por Administración Indirecta, en tal sentido, solicita se **DERIVE** la documentación al área correspondiente para continuar su trámite administrativo respectivo;

Que, con Informe N° 0850-2022-GPPYMI-GM-MDCN-T, de fecha 22 de julio del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, informa que luego de haber realizado el análisis de los antecedentes y haber revisado el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, se determinó que actualmente existen recursos presupuestales en la entidad, asimismo teniendo en cuenta que el Inspector considera **PROCEDENTE** la **APROBACIÓN** del Plan de Trabajo para la Elaboración del Plan de Actividad, esta Gerencia emite **OPINIÓN FAVORABLE** para la **APROBACIÓN** al plan de trabajo para la elaboración del plan de actividad "MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA", según se detalla en el cuadro:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MODALIDAD	MONTO	PLAZO
MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA	S/ 8,500.00	30 DIAS CALENDARIOS

Que, con Informe N° 319-2022-GAJ-GM-MDCN-T de fecha 20 de julio del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que es **VIABLE** la Aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA", con un presupuesto de **S/ 8,500.00** (Ocho Mil Quinientos con 00/100 Soles), con plazo de ejecución de 30 días calendario y bajo la modalidad de Administración Indirecta;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y que, con **Proveído N° 7999-2022-GM**, de fecha 26 de julio del 2022, emitido por la Gerente Municipal, CPC. ROSARIO YESSSENIA R. VILCA YUJRA, dispone **PROYECTAR RESOLUCIÓN**;

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6° y numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y Sub Gerencia de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA", cuyo presupuesto es de **S/ 8,500.00** (OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), con plazo de ejecución de 30 días calendario y bajo la modalidad de Administración Indirecta, en mérito a las consideraciones expuestas y la Opinión Favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones la correcta Ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el artículo primero de acuerdo a la normativa legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva - TACNA, (www.municipalidadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.c.
Alcaldía
GM
GAJ
GPPYMI
CIDU
SGSI
SGE
SGSG
SGTIC
Archivo.